

**ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA "TAXIPAZ TRANSPORTACIONES
LTDA."**



**OTORGADA POR: ANIBAL IGNACIO GUZHÑAY
FAICAN y LORENA SOLEDAD FAICAN AVILES.**

**A FAVOR DE: MILTON XAVIER CABRERA
FAICAN.**

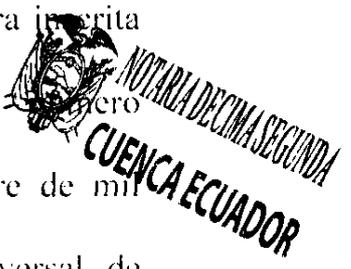
CUANTÍA: \$ 22.00

JY

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **SIETE** **DIAS DEL MES DICIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL **ONCE**, ante mi, **DOCTOR WILSON PEÑA CASTRO, NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO** DEL CANTÓN CUENCA, Comparecen a la celebración de este contrato, por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges, **ANIBAL IGNACIO GUZHÑAY FAICAN** y **LORENA SOLEDAD FAICAN AVILES, casados**; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor **MILTON XAVIER CABRERA FAICAN, casado**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante

la ley, a quienes por presentar sus cédulas de identidad de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras publicas a su cargo, sírvase incorporar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, en la Compañía denominada **"TAXIPAZ TRANSPORTE COMPAÑÍA LIMITADA"**, de conformidad con las clausulas de la siguiente minuta. **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen a celebrar la presente escritura pública, por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges, **ANIBAL IGNACIO GUZHÑAY FAICAN** y **LORENA SOLEDAD FAICAN AVILES**, casados; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor **MILTON XAVIER CABRERA FAICAN**, casado, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles para este tipo de contratos. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** La compañía **"TAXIPAZ, TRANSPORTE COMPAÑÍA LIMITADA"**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el ~~veinte y ocho~~ veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, ante el señor Notario Público Tercero del cantón

Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número doscientos sesenta y tres el quince de Diciembre de mil novecientos noventa y dos. La Junta General Universal de socios de la indicada compañía, en sesión celebrada el dos de Diciembre del dos mil once resolvió autorizar a los cónyuges Anibal Ignacio Guzhñay Faican y Lorena Soledad Faican Avilés, para que transfieran veinte y dos participaciones de las que poseen en la citada compañía, según consta en el acta de dicha sesión, cuya copia se adjunta para que forme parte de esta escritura.



TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes anotados, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que le son inherentes, mediante el presente instrumento los cónyuges, **ANIBAL IGNACIO GUZHÑAY FAICAN** y **LORENA SOLEDAD FAICAN AVILES**, tiene a bien transferir las participaciones a favor de **MILTON XAVIER GABRERA FAICAN**, veinte y dos participaciones, del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una de las que posee en "TAXIPAZ, TRANSPORTE COMPAÑÍA

LIMITADA. **CUARTA.-** El cesionario Milton Xavier Cabrera Faican, como precio de las participaciones paga a los cedentes la cantidad de VEINTE Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por la totalidad de las participaciones, precio que los cedentes manifiestan tenerlos recibidos de contado de poder del cesionario, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto.

QUINTA: ACEPTACION.- Estando presente el cesionario acepta la presente escritura y el contrato que se encuentra contenido en ella, por ser otorgado a su favor, quedando de esta manera facultado para que pueda obtener la correspondiente marginación que lo prevé la ley de Compañías, en el artículo ciento trece. **SEXTA:**

CUANTÍA.- La cuantía por la que se establece en VEINTE Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted señor Notario se dignará agregar los demás requisitos de estilo para la plena validez de este instrumento. Atentamente, f) Marcelo Berrezueta. Abogado matrícula número tres mil quinientos cuarenta y tres del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta.
VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:

Taxipaz Transporte Cia. Ltda.



Dirección: El chorro y margarita Torres – Teléfono: 2-869016 Cuenca Ecuador

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "TAXI PAZ, TRANSPORTE COMPAÑIA LIMITADA", CELEBRADA EL 02 DE DICIEMBRE DEL 2011

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, dos de diciembre de 2011 a las diez y ocho horas en el local social de la compañía "TAXI PAZ, TRANSPORTE COMPAÑIA LIMITADA", se reúnen los socios de la misma, señores: Ángel Polivio Faicán Pinos, Marcelo Patricio Fernández Bravo, Miguel Eduardo Guzhñay Matute, Wilson Santiago Guzhñay Matute, Rubén Humberto Guzhñay Matute, Aníbal Ignacio Guzhñay Faicán, Ignacio Bolívar Guzhñay Pauta, Nicanor Santiago Guzhñay Pauta, Víctor Hugo Peña Peña, José Daniel Sinchi Siguencia, Lindón Freddy Orellana Mendoza, Johnny Orlando Guzhñay Faicán, Carlos Marcelo Tigre Sigchi, Darwin Damián Faicán Faicán y Luis Enrique Cárdenas Ulloa, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la compañía, razón por la cual, fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituir en sesión de Junta General Universal de socios de la prenombrada sociedad, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

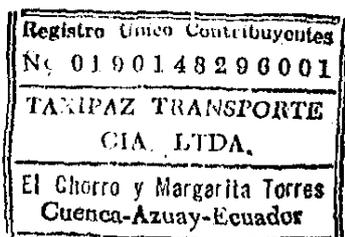
AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Bajo la presidencia del titular señor Víctor Hugo Peña y actuando como el gerente-secretario el señor Miguel Eduardo Guzhñay, se instala la sesión y se pasa a tratar el orden del día aprobado:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Luego de algunas deliberaciones con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, se autoriza al señor **Aníbal Ignacio Guzhñay Faicán** para que transfiera a favor del señor **Cabrera Faican Milton Xavier**, las **VEINTE Y DOS** participaciones del valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA** cada una, que poseen en esta compañía cesionario al que se le admite como nuevo socio de la compañía. De esta manera se da cumplimiento el requisito exigido en el Art. 113 de la ley de compañías.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diez y nueve horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constatación y validez todos los asistentes; f) Víctor Hugo Peña PRESIDENTE; f) Ángel Polivio Faican Pinos; f) Marco Patricio Fernández Bravo; f) Wilson Santiago Guzhñay Matute; f) Rubén Humberto Guzhñay Matute; f) Aníbal Ignacio Guzhñay Faican; f) Ignacio Bolívar Guzhñay Pauta; f) Nicanor Santiago Guzhñay Pauta; f) José Daniel Sinchi Siguencia; f) Lindón Freddy Orellana Mendoza; f) Johnny Orlando Guzhñay Faican; f) Carlos Marcelo Tigre Sigchi; f) Darwin Damián Faican Faican; f) Luis Enrique Cadenas Ulloa; f) Miguel Eduardo Guzhñay Matute. GERENTE-SECRETARIO.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el libro de actas de sesiones de Junta General de Socios de "TAXIPAZ, TRANSPORTE COMPAÑÍA LIMITADA", al que me remito en caso necesario.



Cuenca, 02 de Diciembre del 2011

Miguel Eduardo Guzhñay Matute
GERENTE-SECRETARIO

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010378155-5

CABRERA FAICAN MILTON XAVIER

AZUAY/CUENCA/PALCHA

20 ENERO 1980

FECHA DE EXPEDICION 00020/11

AZUAY/CUENCA/PALCHA

01/07/2016

FORMA No. 780

Firma del Cedulado



ECUATORIANA***** V4443V4242

NACIONALIDAD CASADO JENNY J FAICAN ZHAYAY

ESTADO CIVIL SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

INSTRUCCION WASHINGTON SEVERO CABRERA V

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE ROSA BEATRIZ FAICAN PINO

CUENCA

FECHA DE EXPEDICION 06/10/2004

FECHA DE CADUCIDAD 06/08/2016

FORMA No. REN 027930

Azy

Firma del Cedulado



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010373139-3

IGNACIO

FECHA DE EXPEDICION 08/07/2014

FECHA DE CADUCIDAD 08/07/2014

FORMA No. 007362

Firma del Cedulado



ECUATORIANA***** E443312242

NACIONALIDAD CASADO LORENA SOLEDAD FAICAN AVILES

ESTADO CIVIL PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

INSTRUCCION IGNACIO BOLIVAR GUZHAY

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE MERCEDES FAICAN PINO

CUENCA

FECHA DE EXPEDICION 28/10/2004

FECHA DE CADUCIDAD 28/10/2014

FORMA No. REN 007362

Azy

Firma del Cedulado



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010389884-7

FAICAN AVILES LORENA SOLEDAD

EL DNO/ DUEÑO/ TITULAR

17 DICIEMBRE 1975

FECHA DE EXPEDICION 00392/11

FECHA DE CADUCIDAD 00392/11

EL DNO/ DUEÑO/ TITULAR

PINO

1975

Firma del Cedulado



ECUATORIANA***** E3333V2244

NACIONALIDAD CASADO ANIBAL IGNACIO GUZHAY FAICAN

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

INSTRUCCION LUIS PEDARDO FAICAN CABRERA

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE BLANCA DEL CARMEN AVILES C

CUENCA

FECHA DE EXPEDICION 11/10/2004

FECHA DE CADUCIDAD 11/10/2016

FORMA No. REN 0321495

Azy

Firma del Cedulado



PULGAR DERECHO

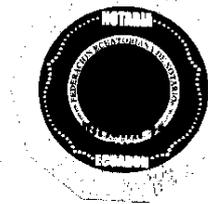
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITADOS.



Leída que les fue la presente escritura a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE.- f) Ilegible. C.C 010378155-5, f) Anibal Guzmán. C.C 010293139-1, f) Lorena Faican. C.C 010389884-7, f) Wilson Peña C. Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

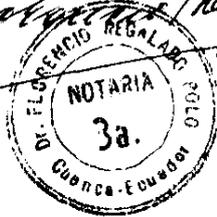

 Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON CUENCA



FE : Que en esta fecha al margen de la escritura de Constitución de " TAXIPAZ, TRANSPORTE COMPAÑÍA LIMITADA ", anoté la cesión de participaciones que hacen los cónyuges señores Aníbal Ignacio Guzhñay Faicán y Sra., a favor de Milton Xavier Cabrera Faicán, mediante la escritura cuya copia antecede. Cuenca, 12 de Diciembre de 2011.-

El Notario,

Marcelo Regalado P.



RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada TAXIPAZ TRANSPORTE CIA. LTDA., inscrita con el No. 263 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha quince de diciembre del dos mil once.- CUENCA, DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.- LA REGISTRADORA

Registro Mercantil Cuenca

00002613

Verónica Vázquez

Dra. Verónica Vázquez





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.11831

PARA: Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: Dr. Eduardo Cornejo Calderón,
Especialista Jurídico

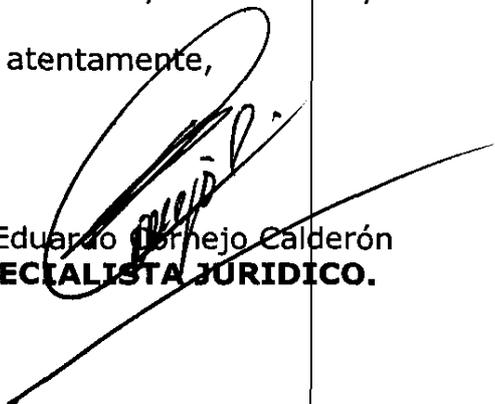
ASUNTO: Informe favorable para cesión de participaciones.

TRAMITE: 9431

FECHA: Cuenca, 20 de Diciembre del 2011.

El Gerente de la compañía "TAXIPAZ TRANSPORTE CIA. LTDA" en comunicación del 13 de los corrientes, solicita la anotación de la cesión de participaciones celebrada entre el socio señor Aníbal Ignacio Guzhñay Faicán, su cónyuge, en calidad de "cedentes" quienes transfieren a favor del cesionario señor Henry Milton Xavier Cabrera Faicán, 22 participaciones de US \$ 1,00 cada una, acto que ha sido unánimemente autorizado por la Junta General Universal de Socios del 2 del presente mes y año y elevado a escritura pública ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, el 7 de Diciembre del 2011. De la revisión de los documentos presentados, así como de la información del sistema se desprende que el acto se ajusta a lo que exigen los artículos 113 y 238 de la Ley de Compañías. Por tanto, procede lo solicitado.

Muy atentamente,


Dr. Eduardo Cornejo Calderón
ESPECIALISTA JURIDICO.

Ds. E. Cornejo
14/12/2011

Taxipaz Transporte Cia. Ltda.

Dirección: El chorro y margarita Torres – Teléfono: 2-869016 Cuenca Ecuador

Cuenca, 13 de Diciembre del 2011

Señores

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Ciudad

De mi consideración

Como representante legal de la compañía LIMITADA TAXI PAZ, con expediente N° 31349 comunico que el día 02 de Diciembre del 2011, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Publica adjunta. La misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil

SOCIO CEDENTE

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Aníbal Ignacio

Nombres: Milton Xavier

Apellidos: Guzhñay Faican

Apellidos: Cabrera Faican

C.C o R.U.C: 010293139-1

C.C o R.U.C: 010378155-5

Nacionalidad: Ecuatoriana

Nacionalidad: Ecuatoriana

Numero de Participaciones: 22

Número de Participaciones: 22

Valor de cada participación social: \$1 Valor de cada participación social: \$1

Tipo de inversión

Tipo de inversión

Por la favorable atención agradezco anticipadamente.

Atentamente.

Miguel Eduardo Guzhñay Matute.

GERENTE-SECRETARIO

